

CONDICIONES DE LA AYUDA

1. Las ayudas se concederán de acuerdo al procedimiento establecido en la Convocatoria de 28 de julio de 2023, del programa de ayudas a actividades de movilidad Erasmus + KA171 con países asociados.
2. La convocatoria ha sido publicada en la plataforma AIRE, llamada *KA171 - 2022/2025 (P1)1ª Convocatoria_PDI-PAS Outgoing*, donde se puede consultar el texto completo, destinos, tipos de movilidad y documentos de interés.
3. El Programa financia una ayuda para estancias de movilidad de 180€/día por 5 días de estancia + 2 de viaje (7 días), con un importe máximo de 1.260€
4. También se financia una ayuda de viaje en función de la banda de distancia con la institución de destino (consultar en la información de destinos en AIRE)
5. Las movilidades son para la realización de estancias de docencia o aprendizaje, se podrán ejecutar en cualquier momento desde la publicación de la resolución de concesión definitiva y aceptación de la ayuda durante los cursos académicos 2023/24 y 2024/25, con fecha límite de 31 de julio de 2025.
6. La solicitud firmada se podrá presentar hasta el 20/09/2023 incluido:
 - a. Con firma electrónica a través del Registro Electrónico REDSARA de la Administración General del Estado (instrucciones en Aire).
 - b. Sede electrónica de la UPV.
 - c. Personalmente en la oficina del Registro General de la UPV en los 3 campus.
7. La solicitud firmada junto a la documentación requerida se deberá subir a AIRE hasta el 20 de septiembre incluido.
8. Los documentos a adjuntar a la solicitud son: plan de trabajo y pre-aceptación de la universidad de destino, CV abreviado o Europass, conocimiento de idiomas y visto bueno a la estancia del superior jerárquico.
9. Con la solicitud se ha de presentar un plan de trabajo o actividad a realizar durante la estancia, pre-acordado con un profesor/servicio de la institución de destino. La OAI puede proporcionar el contacto del responsable de relaciones internacionales en destino, para facilitar el contacto con profesores si es el caso.

Información:

Oficina de Acción Internacional.

Elena Taulet, ext. 88320.

Email: ka107@upv.es